

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

TRIBUNALES AGRARIOS

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2019 el presupuesto ejercido por los Tribunales Agrarios (TA) fue de 882´408,209 miles de pesos, un gasto mayor en 6.1% al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en Servicios Personales (20.1%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un mayor ejercicio presupuestario de 6.1% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** presentaron un mayor ejercicio presupuestario de 20.1% respecto al presupuesto aprobado principalmente por lo siguiente:
 - ❖ El presupuesto asignado para el ejercicio 2019 era insuficiente para cubrir la estructura que se tenía autorizada de 1579 plazas, para solventar el déficit se realizaron cancelaciones de 81 plazas y se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una ampliación líquida para cubrir la insuficiencia presupuestal, autorizadas mediante oficios 312.A.-02578 y 312.A.-02579 de fecha 30 de octubre de 2019 respectivamente.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307.A.-2270 de fecha 27 de septiembre de 2019, referente al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación de aplicación general para la curva del sector central y el tabulador de las prestaciones con vigencia del 1º de enero de 2019, aplicable al personal operativo.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-2712 de fecha 30 de octubre de 2019, referente a la actualización del tabulador de Sueldos y Salarios con curva salarial de sector central aplicable a los puestos de mando y de enlace de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal establecidos en el anexo 3A del Manual con vigencia a partir del 1º de enero de 2019.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-2711 de fecha 30 de octubre de 2019, de acuerdo a las previsiones salariales y económicas y al presupuesto para el ejercicio fiscal de 2019, el monto de la ayuda para despensa se actualiza con fecha de aplicación del 1º de enero de 2019 a los puestos señalados en los Anexos 3A del Manual de percepciones de 2019.
 - ❖ Dar cumplimiento al Oficio 307-A-2975 de fecha 26 de noviembre de 2019, referente a las Disposiciones Específicas para incrementar del uno al tres por ciento a los sueldos y salarios del personal de menores ingresos, a partir del 1º de enero de 2019.

- ❖ Reducciones líquidas para transferir recursos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, derivado de subejercicios del 1º y 2º trimestre 2019, asimismo economías por remanentes de seguridad social, con fundamento en los artículos 31 Fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 107, último Párrafo, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así mismo economías por remanentes de seguridad social, en cumplimiento al oficio 307-A.-2551 de fecha 17 de octubre de 2019 relativo a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio fiscal 2019.
 - ❖ Ampliación líquida para dar cumplimiento al Oficio 307-A-2790 de fecha 7 de noviembre de 2019, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los “Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
 - ❖ Traslado de Recursos al capítulo 1000 para dar cumplimiento al Oficio 307-A.-2790 de fecha 7 de noviembre de 2019, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los “Lineamientos Específicos para el Pago de Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- El **Gasto de Operación** presentó un menor ejercicio presupuestario de 17.1% en comparación con el presupuesto aprobado, por movimientos compensados entre capítulos y reducciones líquidas de recursos para envío al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, en los siguientes capítulos de gasto:
- ❖ En Materiales y Suministros se registró un mayor ejercicio presupuestario de 1.4% en comparación con el presupuesto aprobado, derivado a que se efectuaron movimientos compensados de recursos del capítulo 3000 “Servicios Generales” al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”, en apoyo a la operación sustantiva y para cumplir con la Atribución de impartir Justicia Agraria, mediante la realización del Programa de Justicia Agraria Itinerante que se realiza en los Tribunales Unitarios Agrarios (TUAs) en todo el país.
 - ❖ En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado en 18.6%, derivado de reducciones líquidas, así como a la transferencia de recursos al Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” con la finalidad de adquirir bienes y materiales para la continuidad de la operación sustantiva y transferencia de recursos al capítulo 1000 “Servicios Personales” para cubrir el pago de los meses noviembre y diciembre, de los Tribunales Agrarios. Asimismo recursos transferidos del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto “Reasignaciones Presupuestarias entre Dependencias y Entidades”.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el gasto **Otros de Corriente** se observó un mayor ejercicio presupuestario de 13.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se detalla a continuación:
- ❖ En Servicios Generales se registró un ejercicio del gasto mayor de 32.2 % derivado de transferencia de recursos para proveer el pago de obligaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente, relacionadas con juicio de amparo en cumplimiento a la sentencia amparadora por ordenamiento del juez.
 - ❖ En Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas se registró un ejercicio del gasto menor de 84.1%, derivado a que se tuvo menor personal de prestadores de servicio, por lo que los recursos fueron transferidos al capítulo 1000 “Servicios personales”, para el pago de

aguinaldo de compensación garantizada, de conformidad con las Disposiciones y los Lineamientos Específicos para el pago del aguinaldo o Gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2019, emitidos mediante Oficio del de 2019 y en cumplimiento al Oficio 307-A.-2790 del 7 de noviembre de 2019.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

En 2019 los TA ejercieron su presupuesto a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, que comprende las **funciones**: 2 Justicia y 3 Coordinación de Política de Gobierno.

- La **Finalidad Gobierno** concentró el 100.0% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un ejercicio del gasto 6.1% mayor respecto al presupuesto aprobado que se explica por lo siguiente:
 - ❖ Mediante la **Función Justicia** se erogó el 99.6% del presupuesto ejercido de la finalidad y mostró un ejercicio del gasto mayor al presupuesto aprobado de 5.8%
 - ❖ A través de **la Función de Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó el 100% del total del ejercicio lo que representó un ejercicio mayor del 6.6% al presupuesto aprobado para esta función.
 - Lo anterior fue por ampliaciones líquidas, el incremento promedio ponderado a las percepciones brutas mensuales aplicables al personal operativo y para cubrir erogaciones derivadas del pago de las medidas de fin de año y los traspasos de recursos a otro capítulo de gasto.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los TA no cuentan con personal de honorarios y tampoco presupuesto asignado en el concepto 1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio.

CUENTA PÚBLICA 2019

1/ La vinculación con los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES TRIBUNALES AGRARIOS (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
H11 Magistrado Presidente		158,270.0	2,266,972.8	3,034.5	0.0
J11 Magistrado Numerario de pleno y Magistrado Supernumerario de Pleno		144,343.0	7,109,104.0	5,980.5	0.0
K11 Oficial Mayor, Magistrado Supernumerario, Magistrado Numerario de Tribunal Unitario, Director General de Asuntos Jurídicos*, Secretario General de Acuerdos		126,617.0	105,161,833.7	155,842.5	0.0
L11 Coordinador de Asesores*, Subsecretario de Acuerdos*		94,962.0	1,819,878.0	2,642.5	0.0
L31 Director General*		115,220.0	2,290,994.2	2,857.5	0.0
M11 Dirección de Área, Secretario de Acuerdos, Secretario de Estudio y Cuenta de Magistrado, Secretario Particular de Magistrado Presidente		55,711.0	71,420,541.0	244,550.0	0.0
N11 Secretario Particular del Director General de Asuntos Jurídicos*		32,667.0	253,040.8	0.0	0.0
N21 Secretario Particular del Oficial Mayor, Subdirector de Área		37,732.0	4,402,149.4	11,465.0	0.0
N22 Asesor*		38,492.0	276,625.7	0.0	0.0
N31 Contralor Interno, Jefe del Centro de Justicia Agraria, Jefe de la Unidad de Peritos y Actuarios, Jefe de la Unidad de Atención e Información al Público, Jefe de la Unidad de Publicaciones, Secretario de Estudio y Cuenta, Secretario Particular de Magistrado Numerario y Supernumerario, Subdirector de Área		45,075.0	93,384,491.1	360,841.7	87,413.9

CUENTA PÚBLICA 2019

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
N33 Subdirector de Área, Jefe de la Unidad de Informática		54,445.0	2,523,132.9	5,076.5	0.0
O11 Ingeniero Agrario, Jefe de Departamento, Jefe de Proyectos Especiales, Jefe de la Unidad Administrativa		21,299.0	28,575,764.9	202,123.3	116,551.8
O23 Jefe de Departamento		25,820.0	6,250,522.0	41,265.0	0.0
O31** Actuario Ejecutor, Jefe de la Unidad de Registro, Seguimiento y Archivo, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Secretario Privado de Presidente, Subcontrato, Subdirector de Área, Subdirector de Peritos y Actuarios		28,033.0	52,599,351.5	285,007.8	174,827.7
Enlace (grupo P o equivalente)					
P13 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados		12,746.0	38,551,822.4	289,550.3	162,059.4
Operativo					
Base					
NIVEL 7 Secretaria del Secretario de Estudios y Cuenta, Secretaria del Secretario de Acuerdos, Secretaria Ejecutiva A, Técnico Superior	10,454.0	11,004.0	50,497,445.1	4,134,191.7	4,036,832.4
NIVEL 6 Secretaria Ejecutiva B, Secretaria A	9,849.0	10,349.0	57,753,771.3	4,685,753.2	4,636,968.9
Confianza					
NIVEL 8 Secretaria de Magistrado, Secretaria de Magistrado Supernumerario, Secretaria de Oficina SPS-36	10,894.0	11,379.0	64,869,818.8	5,064,047.1	4,361,745.1

^{1/}Correspondiente al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

^{2/}Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Tribunales Agrarios.

*Nivel, plazas y/o puestos cancelados durante el ejercicio fiscal 2019

**Nivel en transición que fueron cancelados como NAI y convertidos al nivel O31